

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido que el anterior escrito fue recibido del centro de servicios. Pasa a de Despacho de la señora Jueza hoy 07 de julio de 2020.

  
CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Requiriendo  
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cafetera  
"Cofincafe"  
Demandado : Álvaro Agudelo Quiceno  
Radicado : 2018-00409-00

Siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito que antecede, se insta al apoderado demandante para que precise de manera clara y detallada qué información requiere por parte la EPS Sanitas.

**NOTIFÍQUESE,**

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.055** DEL 08 DE JULIO DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO